



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador (1) para la ejecución del proyecto “Desarrollo de Materiales Superabsorbentes Biodegradables Procesados a partir de Subproductos Agroindustriales, CTQ2015-71164-P”.

Convocatoria de Noviembre de 2017 (2)

REFERENCIA (3): INV-11-2017-I-040

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Guerrero Conejo, Antonio Francisco. Catedrático de Universidad
- **Vocal 1:** Bengoechea Ruiz, Carlos. Titular de Universidad
- **Vocal 2:** Romero García, Alberto. Titular de Universidad

se reúne el día 4/12/2017 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

ÁLVAREZ CASTILLO, M^a ESTEFANÍA

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,3 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 2 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 3 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Otros (conocimientos de inglés, ...) (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de la única candidata

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Otros	Total
ÁLVAREZ CASTILLO, M ^a ESTEFANÍA	3,00	3,00	2,00	1,00	9,00

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

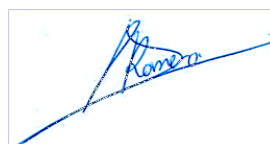
Sevilla, 4 de Diciembre de 2017



Fdo: Guerrero Conejo, Antonio
(Presidente)



Fdo: Bengoechea Ruiz, Carlos
(Vocal 1º)



Fdo: Romero García Alberto
(Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Dato que se cumplimentará en el Área de Investigación de la US.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado Valoración de méritos del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.

- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.